



DECRETO N° 3004 /

LAJA, Agosto 3 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 131 de fecha 14 de Enero del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" Al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar Grado 17* E.M. por el día 03 de Agosto del 2009
- 2.- **DESTINO** Los Funcionarios se dirigirán a la ciudad de Los Angeles donde el Sr. Alcalde asiste a firma de convenio de proyecto de deportes del Gobierno Regional en Gobernación y a reuniones con funcionarios del GORE, traslada al Sr. Alcalde Don Jorge Poblete Pascal, Auxiliar, Garrado 17* E.M.
- 3.- **CANCELESE** a los funcionarios mencionados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 03 de Agosto del 2009



ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

ROSA BETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARMD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/